CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ **AMPLIACION MENOR A 100 M2** ☐ **MODIFICACION** sin alterar estructura ☐ **ART. 6.2.9. O.G.U.C.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☑ **URBANO**	☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
5564
Fecha de Aprobación
22 ABR 2022
ROL S.I.I
S/R

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 10 de fecha 12/01/2022.-

D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ..... de fecha ..... (cuando corresponda).

E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº Kárdex 1451 - C

F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total (TOTAL O PARCIAL)

de la obra menor destinada a MAUSOLEO FAMILIAR "VELIZ SEGUEL"

ubicada en calle/avenida/camino [redacted] Nº S/N

Lote Nº - manzana - localidad o loteo [redacted] sector urbano (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

--

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SAMUEL VELIZ AJATA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE**(si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE O **PROFESIONAL COMPETENTE**	R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **CONSTRUCTOR** (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (si corresponde)	R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del **INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO)** (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL **PROFESIONAL COMPETENTE**	R.U.T.

NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9339	07/08/2015	12 MT2	MAUSOLEO

RESOLUCIÓN N°		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☑	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☑	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☑	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9.339 de fecha 07.08.2015, que autorizó construir Mausoleo Familiar denominado "FAMILIA VELIZ SEGUEL", con capacidad para 17 nichos adultos, con una superficie de 12,00 metros cuadrados (4,00 metro de frente por 3,00 metros de fondo).

Notas:

Cuenta con Informe de Término de Obra Menor N° 06 de fecha 11.02.2021 emitido por el DEMUCE - I.M.A.

Presenta Informe Final que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso correspondiente, suscrito por el profesional arquitecto Marco Antonio Díaz Meza.

Cuenta con Informe de Gestión de Calidad acorde a Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. emitido por el profesional arquitecto Marco Antonio Díaz Meza.

Cuenta con Resolución Sanitaria N°A/911 de fecha 25.08.21 de la SEREMI de Salud que autoriza el funcionamiento del mausoleo.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Kárdex: 1.451 - C .

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/JCM/chc.